



LA OEA, EL G77 Y LA DEMOCRACIA

Andrés Soliz Rada



En medio de los aprestos electorales del 12 de octubre próximo, el analista Jimmy Ortiz Saucedo mostró las contradicciones entre la Carta Democrática Interamericana de la OEA y la Declaración de Santa Cruz del G77 mas China, aprobada el 15-06 pasado (“El Diario”, 11-07-14). Ortiz Saucedo discrepa con el párrafo del G77 que indica que “... si bien todas las democracias tienen características comunes, no existe un modelo único de democracia, y que la democracia no pertenece a ningún país o región...”.

Recuerda que la Carta Democrática (11-09-01), anota que “son elementos de la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado derecho”. A su vez, para la ONU un Estado democrático no es idéntico a un Estado de derecho, ya que pueden existir gobernantes elegidos democráticamente, es decir por el voto ciudadano, que no se someten a leyes previamente establecidas (La ONU y el Estado de Derecho. Sitio Web). El analista le pide al gobierno que opte por la Declaración de Santa Cruz o por la Carta de la OEA, pese a admitir que la “región tiene en este documento un IDEAL incumplido.

Al parecer, Ortiz Saucedo confunde las metas enunciadas por la OEA y la ONU con los avances y retrocesos de los pueblos por conquistarlos. Conviene no olvidar que la sólida democracia inglesa se originó en la Revolución de 1648, en la que Oliverio Cromwell venció a la nobleza y decapitó al Rey Carlos I. La democracia francesa es impensable sin la Revolución de 1789 y sin la ejecución del Rey Luís XVI. La democracia estadounidense sólo se consolidó con la derrota del sur esclavista por el norte industrialista.

Ni rastros de la democracia británica existía en sus territorios conquistados. No se recuerda que “es precisamente el terror inglés en sus colonias y su despiadada explotación los que garantizaron a los ciudadanos de Londres el goce de una democracia impoluta” (Ramos: “La Era del Peronismo”).

La derrota del absolutismo inglés y francés y de las políticas inglesas para descoyuntar a EEUU se asemeja al dominio que tienen los centros de poder mundial para succionar a las periferias del planeta. Esas periferias, agrupadas en el G77 mas China, suman ahora a 133 países del mundo, cuyas opiniones, reflejadas en las Asambleas Generales de la ONU, aún



son vetadas por la dictadura de un Consejo de Seguridad que, sin olvidar sus contradicciones internas, impone las decisiones de las potenciales mundiales.

Es obvio que ninguna de las detalladas premisas de la ONU y la OEA sobre el “Estado de Derecho” se cumplió cuando Bush abrió centros de detención de la CIA en Guantánamo o Afganistán, a lo que sumó violaciones a elementales derechos civiles dentro de EEUU. Obama pretendió fiscalizar la transferencia de recursos de las transnacionales a los partidos políticos, pero la Corte Suprema vetó la iniciativa.

Las declaraciones de la ONU y la OEA no impidieron a EEUU respaldar a las genocidas dictaduras militares, que se apoyaron en su doctrina de seguridad nacional o respaldar, hoy mismo, a las monarquías del golfo pérsico, para las que el Estado de derecho es papel mojado.

¿Dónde queda la invocación al Estado de derecho cuando Washington asesina a un millón de seres humanos en Irak, con el pretexto de buscar armas químicas que jamás existieron? Lo anterior, en cambio, tiene coherencia cuando se observa que para la Banca mundial la trilogía libre mercado, libre empresa y democracia sustenta los documentos de la ONU y la OEA sobre el tema.

Lo anterior, no implica ignorar que en Bolivia preferiríamos una democracia con independencia de poderes, con un Tribunal Supremo Electoral no digitado por el oficialismo, con debates de los candidatos presidenciales y con igualdad de acceso de los partidos políticos a la propaganda electoral. Pero lo que necesitamos, de manera primordial, es una democracia con autodeterminación nacional, con respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, pero capaz de avanzar en el proceso de liberación de América Latina. Esta es la diferencia esencial que debe existir con las democracias tuteladas por el imperio.

